

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Se abre la consulta ciudadana previa sobre el anteproyecto de Ley Foral de Participación Democrática

Desde hoy y hasta el 30 de noviembre pueden realizarse aportaciones en el portal de Gobierno de Abierto

Martes, 31 de octubre de 2017

El Gobierno de Navarra ha abierto, desde hoy, una consulta pública previa del anteproyecto de Ley Foral de Participación Democrática en Navarra, con el fin de que la ciudadanía y las organizaciones implicadas puedan realizar aportaciones y sugerencias sobre la futura normativa.

La consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, Ana Ollo, ha dado a conocer al resto del Ejecutivo foral la iniciativa, que tiene por objeto principal desarrollar el marco legal y los instrumentos necesarios que permitan a la ciudadanía profundizar en su derecho a participar en la toma de decisiones de los poderes públicos, tanto las adoptadas por la Administración Foral como las de las entidades locales.

Con ello, se persigue dar respuesta a la demanda creciente de la sociedad de tener mayor implicación en los asuntos públicos, ejercicio éste que supone una condición esencial de la “innovación democrática y pública”. El acuerdo programático para la formación del Gobierno de Navarra preveía expresamente el fomento de la participación ciudadana. Con este mismo fin, el Gobierno de Navarra aprobó el pasado mes de junio el [Plan de Impulso a la Participación Ciudadana 2017-19](#).

Hasta el 30 de noviembre estará abierto el plazo de la consulta previa sobre el anteproyecto de nueva ley en el portal de Gobierno Abierto, tanto en [castellano](#) como en [euskera](#). En este tiempo, las personas y organizaciones interesadas pueden ofrecer sus aportaciones y sugerencias sobre los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa, la necesidad y oportunidad de su aprobación, los objetivos de la norma y las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias. Esta consulta previa, prevista en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, supone el inicio de elaboración del citado anteproyecto.

Tras esta primera consulta previa, a partir de enero proseguirá el proceso de participación en el que se ha invitado a partidos políticos, a los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra, empresas públicas, defensor del pueblo, entidades locales, grupos de acción local, universidades, colegios profesionales y representantes sociales presentes en los Órganos Colegiados del Gobierno y otras organizaciones de interés. El objetivo es finalizar el anteproyecto en mayo del 2018.

Carencias de la situación actual

La participación ciudadana es un derecho que la ciudadanía puede ejercer desde hace años, pero su regulación actual presenta diversas carencias, que se pretenden corregir con la futura ley de participación. Entre otros problemas, cabe citar los siguientes: dispersión y desactualización legislativa, insuficiente claridad de los canales de participación, poco grado de obligatoriedad para las administraciones, escaso peso de la posición de la ciudadanía respecto de la Administración, e inexistencia de un órgano de coordinación y promoción: el Consejo Navarro de Participación Ciudadana.

En lo que se refiere a la legislación, en la actualidad Navarra dispone de una veintena de normas, que se han ido aprobando desde 1985, referidas a situaciones y procesos de participación ciudadana. Las principales normas en esta cuestión son las leyes forales reguladoras de la iniciativa legislativa popular en el Parlamento y las entidades locales, las consultas populares en el ámbito local, la regulación de los órganos colegiados incluida en la Ley de Administración de la Comunidad foral y, la más reciente, la Ley Foral 11/2011, de la Transparencia y el Gobierno Abierto.

Debido a esta situación, la normativa se encuentra dispersa y en muchos casos obsoleta, incluida la ley foral de Transparencia y Gobierno Abierto de 2012, ya que no contempla aspectos importantes que sí han desarrollado posteriormente otras comunidades autónomas. La futura ley, por tanto, representa la oportunidad de integrar en una única norma actualizada los contenidos referidos a la participación ciudadana.

La futura ley persigue también clarificar los cauces de participación y detallar y definir los instrumentos y herramientas para hacer efectivo ese derecho.

Un cuarto objetivo de la normativa es el de conseguir una mayor implicación de las administraciones, mediante el desarrollo de mecanismos internos que promuevan, normalicen y supervisen los procesos de participación ciudadana, así como del refuerzo de los sistemas de formación y sensibilización entre el personal público y la ciudadanía. Igualmente, se quiere hacer extensiva esta participación a las entidades locales.

La futura ley incluirá la creación del Consejo Navarro de Participación Ciudadana, un órgano consultivo en esta materia, que se considera necesario como espacio de encuentro de los principales agentes públicos y privado.

Con todo lo anterior, el objetivo final es poder profundizar en la participación ciudadana, de forma que la ciudadanía pueda opinar, deliberar, proponer, formular propuestas y colaborar en los asuntos públicos en condiciones de igualdad. “En el marco de una creciente demanda de implicación social en los asuntos públicos, el impulso y promoción de una participación ciudadana activa y de la calidad constituye una condición esencial para la innovación democrática e innovación pública”, continúa el documento de consulta previa, que destaca la necesidad de que los poderes públicos se abran para “sumar esfuerzos y adoptar decisiones más eficaces y eficientes y con mayor legitimidad social”.

Jornada y encuesta

El proceso participativo sobre la nueva ley va a estar acompañado de otras acciones destinadas a conocer la opinión ciudadana y divulgar su existencia.

Así, por ejemplo, el próximo 7 de noviembre, en la Residencia Juvenil Fuerte del Príncipe tendrá lugar una Jornada sobre Legislación y Participación con dos objetivos principales

:

- Informar sobre la situación y las características principales de la legislación en materia de participación ciudadana en España, Europa y en algunos países más destacados del ámbito internacional.
- Intercambiar opiniones y expectativas sobre los temas importantes que deberá recoger la nueva ley antes citada.

A dicha jornada han sido invitados representantes de los partidos políticos con representación en el Parlamento para que también, públicamente, puedan dar a conocer su opinión sobre esta nueva iniciativa reglamentaria.

Las personas interesadas pueden inscribirse a través del siguiente enlace: <http://bit.ly/LegislacionParticipacion>

Además, a partir de la segunda semana de noviembre, se va a realizar una encuesta a una muestra de 450 personas mayores de 18 años para conocer el grado de conocimiento y valoración de los instrumentos de participación ciudadana en Navarra y su utilización.